x los dhos señores tenientes y diputados dixeron que
lo escuchan y escuchaban estas dhas posturas y le
entregaron el dho escripto y mandaron a Gonçalo dhz posturas
corra estas dhas posturas y le requieran de sus
nombres y los dhos

Ethan
Herrera

(Escribano
público)

Gonçalo Lopez
Requejo

x E luego el dho Gonçalo requirio a los dhos posturas
dhas y cada una dellas que diesen y otorgasen fiador a la dha
de Leon vezino desta ciudad de Salamanca
el qual acepto la dha fianza y el dho Gonçalo
como procurador mayordomo y procurador
como fiador mancomunadamente de mancomun y cada
uno dellos de por si y obligando sus bienes y cada
uno dellos muebles y rayces avidos y por aver
dando como dieron su poder cumplido segun
fuero de derecho y del derecho y de la ley
de sus partes y la dha fianza otorgo escritura
en forma ante mi el escribano publico y testigos
de yuso escriptos y la firmaron de sus
nombres y los dhos
E luego el dho Gonçalo requirio a los dhos posturas
dhas y cada una dellas que diesen y otorgasen fiador a la dha
de Leon vezino desta ciudad de Salamanca
el qual acepto la dha fianza y el dho Gonçalo
como procurador mayordomo y procurador
como fiador mancomunadamente de mancomun y cada
uno dellos de por si y obligando sus bienes y cada
uno dellos muebles y rayces avidos y por aver
dando como dieron su poder cumplido segun
fuero de derecho y del derecho y de la ley
de sus partes y la dha fianza otorgo escritura
en forma ante mi el escribano publico y testigos
de yuso escriptos y la firmaron de sus
nombres y los dhos
E luego el dho Gonçalo requirio a los dhos posturas
dhas y cada una dellas que diesen y otorgasen fiador a la dha
de Leon vezino desta ciudad de Salamanca
el qual acepto la dha fianza y el dho Gonçalo
como procurador mayordomo y procurador
como fiador mancomunadamente de mancomun y cada
uno dellos de por si y obligando sus bienes y cada
uno dellos muebles y rayces avidos y por aver
dando como dieron su poder cumplido segun
fuero de derecho y del derecho y de la ley
de sus partes y la dha fianza otorgo escritura
en forma ante mi el escribano publico y testigos
de yuso escriptos y la firmaron de sus
nombres y los dhos
E luego el dho Gonçalo requirio a los dhos posturas
dhas y cada una dellas que diesen y otorgasen fiador a la dha
de Leon vezino desta ciudad de Salamanca
el qual acepto la dha fianza y el dho Gonçalo
como procurador mayordomo y procurador
como fiador mancomunadamente de mancomun y cada
uno dellos de por si y obligando sus bienes y cada
uno dellos muebles y rayces avidos y por aver
dando como dieron su poder cumplido segun
fuero de derecho y del derecho y de la ley
de sus partes y la dha fianza otorgo escritura
en forma ante mi el escribano publico y testigos
de yuso escriptos y la firmaron de sus
nombres y los dhos
E luego el dho Gonçalo requirio a los dhos posturas
dhas y cada una dellas que diesen y otorgasen fiador a la dha
de Leon vezino desta ciudad de Salamanca
el qual acepto la dha fianza y el dho Gonçalo
como procurador mayordomo y procurador
como fiador mancomunadamente de mancomun y cada
uno dellos de por si y obligando sus bienes y cada
uno dellos muebles y rayces avidos y por aver
dando como dieron su poder cumplido segun
fuero de derecho y del derecho y de la ley
de sus partes y la dha fianza otorgo escritura
en forma ante mi el escribano publico y testigos
de yuso escriptos y la firmaron de sus
nombres y los dhos